



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-04201748-GDEBA-DDDPRLMPGP cese de funcionarios del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

VISTO el EX-2020-04201748-GDEBA-DDDPRLMPGP mediante el cual se dispone el cese de funcionarios del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica a partir del 11 de diciembre de 2019, en virtud al dictado del DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA fue aprobada, a partir del 11 de diciembre de 2019, la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica;

Que en tal sentido, de conformidad a lo establecido en el artículo 9º del citado decreto, corresponde disponer el cese del personal cuyas funciones no se correspondan con las unidades orgánicas aprobadas;

Que en consecuencia, se dispone el cese de Juan Carlos CHALDE, Marcelo Horacio GENTILI y Eduardo José CONGHOS como Director Provincial de Zonas Francas, Director Provincial de Actividades Portuarias y Director de Seguridad Portuaria, respectivamente;

Que asimismo se adjunta en el orden N° 9 nota de la Dirección de Sumarios Administrativos, en la cual se manifiesta que dicha Dirección no emite informes de antecedentes sumariales respecto de agentes sin estabilidad y/o que no se encuentren comprendidos en el régimen estatutario de la Ley N° 10.430 (T.O Decreto N° 1869/96) dado que no son pasibles de ser sumariados a través del procedimiento establecido por el artículo 92 del citado cuerpo legal;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que en consecuencia corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Disponer, en Jurisdicción 1.1.1.11.1 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – a partir del 11 de diciembre de 2019, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, el cese de los funcionarios que a continuación se mencionan, en los cargos que seguidamente se detallan:

- Juan Carlos CHALDE (DNI N° 16.060.854 – clase 1962), como Director Provincial de Zonas Francas, designado mediante Decreto N° 373/16.

- Marcelo Horacio GENTILI (DNI N° 16.250.523 – clase 1963), como Director Provincial de Actividades Portuarias, designado mediante RESOL-2019-145-GDEBA-MPGP.

- Eduardo José CONGHOS (DNI N° 22.053.569 – clase 1971), como Director de Seguridad Portuaria, designado mediante RESOL-2019-151-GDEBA-MPGP.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.